



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota comunica que la Legisladora María Olinda VARGAS, es integrante titular de la Comisión 7 "Parlamento Patagónico" siendo el Legislador Damián LÖFFLER, miembro suplente de la misma.

Que por ello corresponde modificar la Resolución de Presidencia N° 051/04.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.-

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de Presidencia N° 051/04, quedando la Legisladora María Olinda VARGAS, como miembro titular en la Comisión 7 de "Parlamento Patagónico", siendo el Legislador Damián LÖFFLER, suplente de la misma, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

280 / 04